



NOTA DE PRENSA

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

Las enfermeras, una red de vigilancia y denuncia del maltrato hacia las mujeres

- **El Consejo General de Enfermería insta a los profesionales sanitarios a permanecer atentos a posibles casos de violencia contra la mujer, en las consultas de enfermería y en los servicios de urgencias.**
- **Por su cercanía a las pacientes y la relación fluida y mantenida en el tiempo, las víctimas pueden pedir ayuda a las profesionales, que sabrán cómo canalizar su caso.**
- **Señales físicas como moratones, pérdida de seguridad en sí mismas, tristeza y ansiedad, subidas y bajadas de peso repentinas o mostrarse alejada de su entorno más cercano son algunos de los indicios que pueden dar la señal de alarma.**
- **Las 300.000 enfermeras y enfermeros españoles tienen a su disposición en la página web del CGE un decálogo con las claves para detectar y denunciar, si es preciso, un posible caso de maltrato.**

Madrid, 25 de noviembre de 2019.- Desde que se cuenta con registros fiables sobre violencia de género en España, año 2003, más de mil mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o exparejas. Sin que se produzca un fatal desenlace, miles y miles de mujeres sufren maltrato físico o psicológico, son víctima de abusos o de cualquier otra forma de violencia invisible para su entorno y para la sociedad en general. En lo que va de año, un total de 51 mujeres han sido asesinadas por sus parejas. Las enfermeras tienen una posición privilegiada para dar la voz de alarma ante posibles situaciones de violencia en el entorno familiar contra las mujeres -y también contra los niños-. Las enfermeras de Atención Primaria, que mantienen un contacto estrecho con los integrantes de la comunidad, pueden detectar indicios o sospechar ante situaciones anómalas y ocultas tras las paredes del hogar.



Del mismo modo, las enfermeras/os de los servicios de urgencias y emergencias cuentan con una adecuada preparación para la detección de situaciones en las que es posible que sean susceptibles de una denuncia por violencia de género.

Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, asegura que “los profesionales sanitarios tenemos que luchar con todas nuestras armas para combatir unos crímenes repugnantes y evitar que la violencia en el seno familiar se prolongue ni un minuto más. Es cierto que la premura con la que hay que resolver las consultas de primaria y la saturación debida a la escasez de enfermeras en los hospitales dificulta establecer la relación de confianza y contacto necesaria para que una mujer reconozca una situación de este tipo y se decida a denunciar a su maltratador. Pero las enfermeras y enfermeros podemos ser conscientes de que existen indicios de un delito si estamos atentos a ciertas señales más allá de la evidencia física de golpes o moratones. Por ejemplo, cuando la pareja habla en nombre de la mujer, cuando esta última muestra una pérdida de seguridad en sí misma, tristeza y ansiedad, subidas y bajadas de peso repentinas, cambio en su forma de vestir o mostrarse alejada de su entorno más cercano, son algunos de los indicios que pueden dar la señal de alarma. Las víctimas necesitan que hagamos todo lo posible como profesionales y como seres humanos. No podemos quedarnos impasibles ante las torturas que sufren cientos de mujeres a nuestro alrededor”.

“Queremos recalcar a la sociedad -añade Pérez Raya- la idea clara de que si una persona es víctima de la violencia de género puede consultar a su enfermera, que somos el profesional más cercano, que siempre vamos a estar a su lado”.

Además, las enfermeras deben estar seguras de que, trabajando juntas, coordinadas, motivadas, concienciadas y sensibilizadas, se puede conseguir que las actuaciones que se llevan a cabo sean eficaces. Para ello, deben tener presentes algunas pautas de actuación ante un posible caso de maltrato como son:

- Como primer paso, **aislar a la paciente del acompañante**. Es posible que este se niegue a separarse de ella. Pautas como pedir a otro compañero que le lleve a Administración con la excusa de completar unos documentos pueden ser eficaces o argumentar la realización de un procedimiento físico. Pero, en este punto, lo mejor es tener imaginación.

- La paciente necesita un **ambiente seguro**, tranquilizador; en ningún momento hablará si cree que alguien puede estar escuchando.



-La persona tiene miedo a que su problema se sepa. **Garantízale la confidencialidad.**

-**Ponerse en su lugar**, tener empatía. No la juzgues, no critiques, no le preguntes por qué no le abandona, sólo practica la escucha activa.

-Tras obtener todos los datos, **aportar la información y recursos disponibles** en la comunidad autónoma. Ofrecer la ayuda del asistente social del hospital. En caso de que se niegue, por miedo, se le puede dar, además del 016 -teléfono de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género-, un número donde contactar con la enfermera o con una asociación de afectadas.

-**Recordarle que puede acudir a nosotras cuando quiera.**

-**Atender las lesiones físicas y psíquicas** en caso de que las haya.

Florentino Pérez Raya recuerda que cuando hablamos de violencia contra la mujer no se limita al maltrato en el seno de la pareja: "Debemos también luchar y perseguir otros delitos como la explotación sexual, la discriminación y no olvidemos tampoco el problema de las agresiones a sanitarios. Por la composición de nuestro colectivo, las víctimas de agresiones e insultos por parte de los pacientes o de sus acompañantes son generalmente mujeres. Este es un terreno en el que desde el Consejo General de Enfermería, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, estamos decididos a trabajar hasta su erradicación completa".

Las 300.000 enfermeras y enfermeros españoles tienen a su disposición en la página web del CGE un decálogo con las claves para detectar y denunciar, si es preciso, un posible caso de maltrato.